

PROCESO DE SELECCIÓN N°004-2023-GR CUSCO/CE-OXI – Segunda Convocatoria

CIRCULAR N°011-2024-GR CUSCO/CE OXI – Segunda Convocatoria

PARA : Personas Jurídicas participantes en el Proceso de Selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución de la Inversión (Proyecto de Inversión), en el marco del T.U.O. de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del Sector Privado (Ley de Obras por Impuestos).

DE : Comité Especial – Ley N° 29230, conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2024-GR CUSCO/GR.

REFERENCIA : Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. Primaria y Secundaria 50371 Nuestra Señora de la Natividad de Progreso, distrito de Wanchaq – Cusco – Cusco", con código único de inversiones 2389044.

ASUNTO : **Acta de resultados de evaluación y otorgamiento de la buena pro.**

FECHA : 5 de diciembre de 2024.



ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, siendo las 11:30 horas del 5 de diciembre del año 2024, se reunieron los miembros del Comité Especial del Gobierno Regional del Cusco, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2024-GR CUSCO/GR de fecha 27 de mayo de 2024, para los resultados de la evaluación y otorgamiento de la buena pro.

Los días 26 y 29 de noviembre, se realizó la Recepción y Evaluación y Calificación de propuestas, en la que el postor UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C., con RUC 20462509236, cumplió con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica fue de S/ 22,720,779.30 (Veintidós millones setecientos veinte mil setecientos setenta y nueve con 30/100 soles), que es 9.58% por encima del 100% del Monto Referencial del Convenio de Inversión.



En aplicación al numeral 1.12. del Capítulo I, Etapas del Proceso de Selección de las Bases Integradas, concordado con el numeral 61.4. del artículo 61 del Reglamento de la Ley N°29230, el Comité Especial preguntó al postor si renunciaba al exceso del 9.58% de su propuesta económica, quien manifestó que no renunciaba y que mantenía su propuesta.



En aplicación de la misma normatividad, el Comité de Selección solicitó al servidor público que cuenta con facultades delegadas por el Titular de la Entidad Pública, la aprobación del exceso de la propuesta económica, respecto del Monto Referencial del Convenio de Inversión.

El Comité de Selección fue notificado con la Resolución Gerencia Regional N° 025-2024-GR CUSCO/GRDE de fecha 04 de diciembre de 2024, en la que el Gerente Regional de Desarrollo Económico en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2021-GR-CUSCO/GR del 23 de abril de 2021 y Resolución Gerencia General Regional N° 116-2024-GR CUSCO/GGR del 03 de junio de 2024, aprobó la propuesta económica presentada por el postor UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.

El Comité de Selección acordó reanudar el proceso de selección mediante CIRCULAR N°011-2024-GR CUSCO/CE OXI – Segunda Convocatoria de fecha 4 de diciembre de 2024.

Luego de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas realizadas el 26 y 29 de noviembre de 2024, y con la autorización contenida en la Resolución Gerencia Regional N° 025-2024-GR CUSCO/GRDE de fecha 04 de diciembre de 2024, el Comité Especial concluye que la Empresa Privada **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.** ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede con la **ADJUDICACION** y **CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** a favor de la referida Empresa Privada.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 13:00 horas.

Arq. Wilber Vargas Casini
Presidente - Suplente



[Handwritten signature]

DNI N°

Ing. Elvin Augusto Correa Vizcarra
Primer Miembro



[Handwritten signature]

DNI N°

Ing. Erika Nonoy Cairo Mena
Segundo Miembro



[Handwritten signature]

DNI N°